



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Municipalidad de Pueblo Libre

Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
Subgerencia de Obras Públicas y Catastro.



RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 043 -2019-MPL/GDUA-SGOPC

EXP N° 3600-2019 y Anexo 01-2019

Pueblo Libre, 03 de julio del 2019

EL SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Visto, el Expediente N° 3600-2019 y Anexo 01-2019, promovido por la administrada **BETHY DE LA CRUZ TAPIA**, identificada con DNI N° 41781242, con domicilio en A.A.H.H 7 de Junio Mz E, Lt 1 en el distrito de Pueblo Libre, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Visto, la administrada **BETHY DE LA CRUZ TAPIA**, solicita Constancia de Posesión actualizada sobre el inmueble que ocupa en calidad de posecionaria ubicado en Mz E, Lote 1 del Asentamiento Humano "Marginal 07 de Junio" ubicado en el distrito de Pueblo Libre;

Que, mediante anexo 01 del documento de Visto, la administrada solicita el **DESISTIMIENTO**, del otorgamiento de Constancia de Posesión, toda vez que ha solicitado una copia certificada del mismo ya que éste fue entregado con fecha 13 de setiembre del 2017;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 200.6 del artículo 200° de la Ley Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, concordante con el TUO aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - "La Autoridad aceptara de plano el desistimiento y declarará concluido el procedimiento, (...)";

En uso de las facultades que confiere a la Subgerencia de Obras Publicas y Catastro a través de la Ordenanza N° 527-MPL;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Aceptar el **DESISTIMIENTO**, del procedimiento administrativo presentado por la administrada **BETHY DE LA CRUZ TAPIA**, y declarar **CONCLUIDO** el mismo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C: Interesado.
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente (1).
Secretaría General.
Expediente.
Archivo.


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
Subgerencia de Obras Públicas y Catastro
ARQ. PEDRO MARCELO FRANCISCO POLO LOZANO
Subgerente